

AGRIMENSURA

REVISTA DE LA FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

AÑO 1 • NUMERO 2 • SEPTIEMBRE DE 1994



FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

FUNDADA EL 10 DE JULIO DE 1958

ADHERIDA A LA FEDERACION INTERNACIONALE DE GEOMETRES (F.I.G.) Y

CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIONALES DE LA REP. ARGENTINA (C.G.P.)

FUNDADORA DE LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE AGRIMENSORES (F.L.A.)



NIVELES

<i>Información Técnica Nuevos Productos</i>			
Modelo	Aumento del anteojo	Precisión por Km doble	Características especiales
Ni 10	32 x (25, 36, 41)	0,7 mm ó 0,3 mm	Diodo luminoso para control
Ni 30	30 x	1 mm	Todos los modelos tienen anteojo con gas inerte.
Ni 40	25 x	2 mm	
Ni 50	20 x	3 mm	
Ni 020	32 x	2 mm	Precio muy favorable
Modelo	Aumento del anteojo	Precisión en: N nivelación D distancia	Características especiales
Dini 10	32 x	N 0,3 mm D 20 mm	Medición electrónica. Programas. Registro. Interface.
Dini 20	26 x	N 0,7 mm D 25 mm	

Y siempre el tradicional modelo Ni 2

AHORA TODOS LOS MODELOS CON PRECIOS REDUCIDOS

CONSULTE
CARACTERISTICAS,
PRECIOS,
FINANCIACION

Carl Zeiss Argentina S.A.
Corrientes 316 - 1º Piso
(1314) Buenos Aires
328-2168/7800/2412/7550
Fax 328-0698

AGRIMENSURA

REVISTA DE LA FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

Setiembre de 1994

Año 1 Número 2

Redacción:

Supacha 771 7º "L"
(1008) Capital Federal

25 de Mayo 355
(4200) Santiago del Estero
Tel: 085-214741 Fax: 085-213481

Dirección General:
Junta de Gobierno de la F.A.D.A.

Director Ejecutivo:
Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán

Redactor Institucional
Agrim. José María Tonelli
Presidente de la F.A.D.A.

Compaginación y Diseño:
Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán

Editor:

Francisco T. Pesquero

Asesoramiento y Corrección:
Lic. María Mercedes Tenti

Colaboradores de este número:

Agrim. Bernardo Luis Toledo (Santiago del Estero)

Ing. Agrim. Carlos A. Báez (Rosario - Santa Fé)

Ing. Agrim. Hilda Herrera (Catamarca)

Agrim. Manuel Capiello (San Luis)

Agrim. Oscar Barbato - COPEA (Neuquén)

Agrim. Moris Zuañ (Santiago del Estero)

Agrim. Raúl Giulietti (San Luis)

Agrim. Luis M. Tapiola (Mendoza)

Agrim. Rodolfo Ventimiglia (Mar del Plata)

Señor Miguel Gauto (Capital Federal)

Señor Carlos Felipe Corpos (Santiago del Estero)

Centro Argentino de Cartografía

Centro Nacional de Valuaciones

VIVIENDA - La Revista de la Construcción

Departamento Comercial y Publicitario:

Pesquero/Jeannot Sudamerica S.R.L.

Lavalle 774 Piso 3º Ofic. "3"

(1047) Buenos Aires

Telefax: 325-1577 Tel: 322-8201

Composición y Armado:

Dr. Murphy's Services

Impresión:

Escalada Artes Gráficas S.R.L.

Registro de la propiedad intelectual:

En trámite

Revista de distribución gratuita para las
entidades afiliadas y sus asociados.

Las colaboraciones firmadas o con el nombre
de su autor, no reflejan necesariamente
la opinión de la revista.

SUMARIO

A MODO DE INTRODUCCION	4
EDITORIAL	
Seguimos Caminando	5
EL TEMA TECNICO-CIENTIFICO	
El Catastro y su Relación con la Agrimensura y la Sociedad	7
AMBITO UNIVERSITARIO	
Creación del Doctorado en Agrimensura	10
RESOLUCIONES DE FADA/94	
Resoluciones N° 1/94, 2/94, 3/94, 4/94	11
REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
Primera Reunión Anual 1994 de la Junta de Gobierno	12
CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS	
VI Congreso Argentino de Valuación - Su realización	14
III Congreso Internacional Ciencias de la Tierra. Chile - 1994	15
XVI Congreso Panamericano Asociaciones de Valuación (U.P.A.V.)	15
Simposio Nacional sobre Cartografía Temática Centro Argentino de Cartografía	15
HISTORIA DE LA AGRIMENSURA	
Evocación al Agrimensor Alejandro Gancedo (1853-1926)	16
C.O.P.E.A.	
La LXVI Asamblea del Comité Consultivo Permanente sobre el Ejercicio de la Agrimensura - C.O.P.E.A.	19
INCUMBENCIAS	
Mensuras en la Pcia. de Buenos Aires	21
SECCION POSTAL	22

Nuestra Portada: Fotografía satelital de la ciudad de Rosario (Santa Fé) y alrededores, incluyendo parte del Delta entrerriano y ciudad de San Lorenzo - 1991.

COMITE EJECUTIVO DE F.A.D.A.

Presidente: Agrimensor José María Tonelli (Buenos Aires)

Secretario: Agrimensor Jorge P. Hofer (Buenos Aires)

Tesorero: Ingeniero Oscar Odstroil (Tucumán)

Vocal 1º: Agrimensor Oscar Barbato (Neuquén)

Vocal 2º: Ing. Agrim. Francisco A. Rubi (Catamarca)

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Titulares: Ing. Agrim. Félix R. Roca (Córdoba) Agrim. Manuel Capiello (San Luis) Agrim. Arturo Vázquez (Formosa)

Suplentes: Ing. Agrim. Walter O. Melián (San Juan) Agrim. Miguel Zorso (Corrientes)

a modo de introducción

AGRIM. JOSE M. TONELLI

Presidente de la F.A.D.A.

Durante los días 9, 10, 11 y 12 del pasado mes de marzo, la Junta de Gobierno de nuestra Federación, se reunió en la Hermosa Ciudad de San Luis. La fecha había sido reservada con antelación por el Presidente del Colegio de Agrimensores de aquella Provincia, Agrimensor Manuel H. Capiello, con motivo de festejarse este año los primeros cuatrocientos años de vida de dicha ciudad.

Es de hacer notar que mas allá de las sesiones de trabajo en las que como siempre se ponen sobre el tapete y se debaten los temas relativos a nuestra Profesión en todo el espectro de su quehacer y enfocados desde el punto de vista de todas las Provincias Argentinas, es decir mas allá de las cosas comunes a todas las reuniones de la FADA, encontramos en San Luis un montón de singularidades que no pueden dejar de destacarse.

No se si seré yo, pero me atrevo a hablar en nombre de todos los que concurrimos, que al arribo nomás se apoderó de nosotros la

tibieza de los encuentros cálidos. Estaban allí presentes todas las cosas a que se puede aspirar en un contacto entre colegas. No había protocolo ni formalidades ni chabacanerías, había un programa de trabajo serio, que debía cumplirse y se cumplió.

El acto inaugural fue presidido por la Sra. Intendente Municipal y parte de su gabinete, concurrieron funcionarios provinciales, el Director de Catastro y colaboradores, autoridades del Colegio de Escribanos de la Pcia. y por supuesto, delegados de las distintas provincias argentinas ante nuestra Federación y colegas locales. En todo se veía la profunda preocupación de las autoridades del Colegio de San Luis, por hacer grata y placentera nuestra estada. A todo ello, se le sumaron las palabras de bienvenida del Agrimensor Capiello, que con legítima emoción, expresaba las cosas que deben anidarse en el espíritu de un dirigente que, como él, es testigo del acta fundacional de FADA, ha sido su Presidente y le toca recibir a la Agrimensura en su casa.

Los planes de trabajo se cumplieron de acuerdo a

lo previsto y los tiempos libres se utilizaron para visitar hermosísimos lugares elegidos de entre las magníficas bellezas provinciales. Los almuerzos y las cenas, como siempre fueron objeto de charlas vinculadas con la Agrimensura y alguna sobremesa fue teñida de guitarras puntanas con los sones de la música de Cuyo, a las que se sumaron espontáneos comensales que agregaron zambas, chacareras y tangos en el marco excelente de la camaradería y el afecto. Todo ello en el escenario del ambiente pujante y colonial de la histórica ciudad y de sus bellezas naturales, adornadas por ese calor humano de la gente lugareña, donde el "CHAU" de todos los días sigue siendo el milagro de la comunicación entre la gente de todas las clases sociales de la comunidad.

Por todo esto le enviamos desde aquí nuestro agradecimiento a los colegas de San Luis.

Por esa razón convocamos a todos a acercarnos cada vez más a estas reuniones que engrandecen LA AGRIMENSURA y posibilitan el contacto personal y el intercambio intelectual con nuestros pares de toda la República.

ING. AGRIM. HECTOR VICENTE LAITAN

Director

Seguimos Caminando

Cuando en junio de 1993 en Santiago del Estero hablábamos de un efecto bisagra nos parecía difícil; cuando comenzábamos a imaginar cambios estructurales creíamos que sólo eran imaginaciones; cuando hablábamos de editar una revista que llegue a todos los Agrimensores Argentinos por la necesidad de comunicarnos a lo largo y ancho de este extenso país, nos parecía lejano. En marzo/94, en la muy cálida y agradable ciudad de San Luis, comenzamos a caminar, o mejor dicho a gatear, confiando en las reservas de nuestros colegas para generar un desarrollo, confiando en que esas reservas estaban intactas aunque dormidas, latentes en las entrañas de nuestra profesión y que en algún momento saldrían a la luz.

Y teníamos razón, hoy SEGUIMOS CAMINANDO; las fuentes de reservas estaban allí, en el seno de nuestra profesión esperando su momento. Hoy SEGUIMOS CAMINANDO porque ese momento llegó y la fuente salió a la superficie. Nuestro colegas están respondiendo, nos llegaron cartas, adhesiones, artículos, poesías, trabajos científicos, noticias, etc. Hoy seguimos caminando, tenemos material para editar una revista de 100 páginas gracias a los colegas de todo el país.

El filósofo Nietzsche decía: "Cava profundamente donde estés, debajo de ti está la fuente". Qué verdad. Sólo cavamos unos pocos metros y encontramos una verdadera fuente. Cómo será cuando la profundicemos. Sin duda, todo lo bueno y lo malo que una profesión exhibe en cualquier momento de su histo-

ria son emergentes de su propia y única evolución histórica y esta evolución dependerá de la calidad de sus integrantes que constituyen su fuente.

Hoy, con solo una pequeña muestra (nuestro primer número llegó solo a muy pocos colegas y pocas provincias), conocemos o presentimos nuestra fuente, y podemos afirmar que lo bueno de nuestra Agrimensura está en ella, en esa fuente está la fuerza de nuestro progreso, la capacidad intelectual para el avance científico, en esa fuente está el dinamismo y espíritu de sacrificio de nuestros dirigentes, la excelencia de nuestros académicos, el saber de nuestros investigadores, etc.

Cuando en nuestra primera editorial pedíamos a los colegas que cuidemos nuestro retoño que era nuestra revista, que lo reguemos, que le pongamos un tutor y lo cubramos de las tempestades, estábamos buscando la fuente y no era solo un pedido, era un ruego porque teníamos temor al vacío. Nos preocupaba el tema de los colaboradores. Teníamos en claro que nuestra revista debía ser pero amena, científica y práctica, debía incluir artículos originales y hasta polémicos si fuera necesario. Pero ¿habría Agrimensores que nos mandaran este tipo de material? ¿existirían entre nuestros colegas un número de escritores suficientes como para proveernos de material atrayente, positivo, actualizado, bien armado, para nuestra publicación?

Sólo pasaron unos pocos días de la presentación y tuvimos las respuestas: LOS COLEGAS COMENZARON A REGAR NUESTRO RETOÑO. El recibió tutores de sobra para mantenerlo erguido, recibió mantas para cubrirlo del frío y de las tempestades (que

en alguna medida las hubo) y hasta le enviaron fertilizantes, que no habíamos pedido por omisión, para darle fortaleza y afianzar su crecimiento.

Qué lástima no poder publicar todo lo que nos enviaron.

Si antes hablábamos de milagro ante todo nacimiento, hoy, ante el crecimiento lo volvemos a hacer. Este es un milagro que debemos renovar constantemente, porque somos una revista chica, porque sufriremos todas las consecuencias de nuestra pequeñez, porque queremos crecer para ocupar nuestro propio espacio de Revista Técnica Argentina.

Nos falta algo que nos preocupa y obsesiona, algo esencial: EL APOYO ECONOMICO que nos debe llegar de los anunciantes. Hace ya muchísimos años decía Plutarco: "No fue Filipo, sino el oro de Filipo, quien tomó las ciudades de Grecia". Confiamos en que las empresas que viven de la agrimensura, esto es, las que venden instrumental topográfico y geodésico, las que realizan servicios aerofotogramétricos o cartográficos, levantamientos catastrales, sistemas de información territorial, (que en estos tiempos son muchas), nos apoyarán económicamente.

Hoy ya no existe el temor al vacío, los Agrimensores lo llenaron con todo lo necesario. Se nos ocurre aquí que la profundidad del vacío infinito del universo sólo se alcanza con el pensamiento, sólo se llena con una idea.

Hoy SEGUIMOS CAMINANDO, muchas cosas quedaron atrás y muchas más hay adelante. ¿es el tiempo el que pasa o es el caminante que mientras va pasando piensa que pasa el tiempo? Si estamos parados pasa el tiempo, si caminamos somos nosotros los que nos movemos y el tiempo no importa. Lo importante es caminar y hoy SEGUIMOS CAMINANDO.

Notas de Interés: Conozca Nuestra Organización

En el Art. 2º de los Estatutos, encontramos los objetivos de nuestra Federación:

Artículo 2º: Tendrá por objeto:

A) Reunir las asociaciones existentes en el país y propender a la formación de otras nuevas donde no existieran actualmente. B) Defender los intereses profesionales y gremiales de sus asociaciones y representarlos ante el Estado, instituciones públicas y privadas, congresos nacionales e internacionales. C) Bregar por la Colegiación Independiente de la Agrimensura en el gobierno de la Matrícula. D) Propender a la creación de dispositivos en materia gremial y de previsión social concordantes con las necesidades de sus asociados. E) Promover el desarrollo científico, técnico, jurídico, económico y social de la Agrimensura. F) Propender al perfeccionamiento en toda la República de las leyes, principios y normas que rigen las actividades profesionales del Agrimensor y las materias, servicios e instituciones relacionadas con las mismas. G) Vincularse con instituciones similares extranjeras y mantener con ellas el intercambio que promueva el progreso científico técnico y social de la Agrimensura. H) Adherir y/o integrar organismos e instituciones nacionales e internacionales y designar delegados ante los mismos. I) Colaborar con los organismos del Estado y las Universidades en el estudio y solución de los problemas y cuestiones concernientes a la Agrimensura, e intervenir en las reglamentaciones de su ejercicio. J) Gestionar la autonomía académica en todas las Universidades en que se imparta la enseñanza de Agrimensura. K) Coordinar la acción de todas las entidades federadas para unificar y perfeccionar los métodos y medios de actuación para el mejor logro de las finalidades perseguidas. L) Organizar periódicamente en todo el territorio de la Nación, congresos, jornadas, conferencias y todo acto científico cultural relacionado con los fines que se persiguen. LL) Organizar una sección permanente de intercambio cultural, destinada a fomentar y difundir entre las asociaciones, los estudios, ideas, proyectos e iniciativas de interés profesional.



**PARA SU
EQUIPAMIENTO
TOPOGRAFICO
PIENSE EN
GEO SISTEMAS
REPRESENTANTE
EXCLUSIVO DE**

SOKKIA INSTRUMENTAL
TOPOGRAFICO,
GEODESICO Y SISTEMAS
ASISTIDOS POR COMPUTADORA

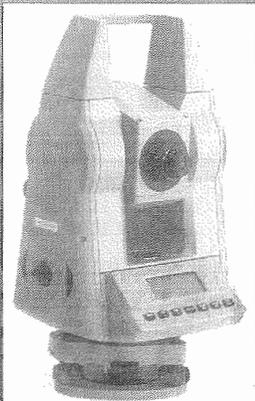
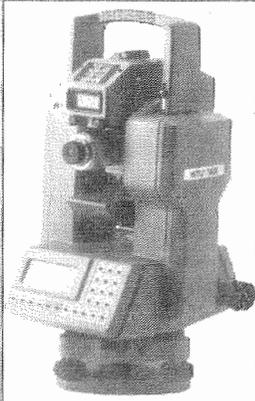
RECEPTORES
SATELITALES
GPS
GEODESICOS



GARMIN RECEPTORES
SATELITALES GPS
PERSONALES Y NAVEGADORES

**Y DE UNA NUMEROSA LISTA DE
ACCESORIOS PARA TOPOGRAFIA**

DEFENSA 417 - 5º C - (1065) BUENOS AIRES, ARGENTINA
TEL. (01) 342-9398 / 6580 FAX: 334-9218



Leica

WILD SYSTEMAS

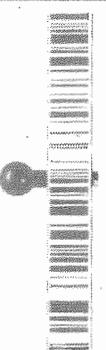
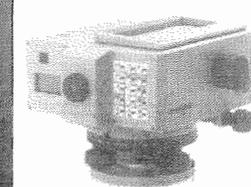
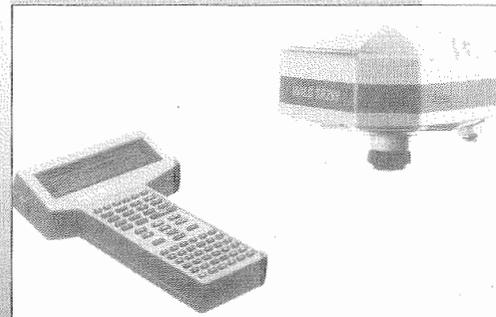
REPRESENTANTE EXCLUSIVO

**LA TECNOLOGIA DE
VANGUARDIA EN
TOPOGRAFIA,
GEODESIA CLASICA
Y SATELITAL**

**FOTOGRAMETRIA
ANALITICA Y DIGITAL**

SERVICIO TÉCNICO OFICIAL

Av. Belgrano 553 - 1º A (1092) Buenos Aires,
Argentina - Telfax: (01) 342-6762 / 345-0088



AGRIM. BERNARDO LUIS TOLEDO

(Prof. Titular de Catastro U.N.S.E.)

La información parcelaria, base de un sistema de información territorial.

INTRODUCCION: La ejecución, conservación y permanente actualización del catastro, es una tarea que incumbe profesionalmente a los agrimensores, lo cual se pone de manifiesto si se tiene en cuenta que más del 80% de los mismos desarrollan sus actividades profesionales vinculadas directa o indirectamente a los organismos catastrales. Por otra parte la institución y sostenimiento del catastro constituye un elemento fundamental para el desenvolvimiento y

Sin embargo, existe una carencia de información referida al territorio tanto urbano como rural, información ésta necesaria para una adecuada planificación, razón por la cual comunmente se improvisa en la tarea de planificar el desarrollo dentro de un correcto ordenamiento territorial.

Todo Estado moderno requiere del conocimiento integral del territorio que ocupa, para que el Poder Político, dicte un conjunto de

tular y a la extensión de su derecho, ya sea con relación a la carga que ella debe soportar en función de su valor económico y a los servicios que el Estado preste a su titular y a los terceros.

Es esta individualización una operación compleja que se traduce, como así surge del anunciado precedente, en el instrumento administrativo que permite al Estado resolver todos los problemas relacionados con la propiedad inmobiliaria; bien sea desde el punto de vista de la administración interna, bien sea en cuanto a los deberes y derechos individuales, como así también en ambos casos en sus aspectos económicos, financieros, jurídicos y sociales. (Gráfico 1).

El Catastro y su Relación con la Agrimensura y la Sociedad

desarrollo de una determinada jurisdicción territorial.

Esto fue una preocupación permanente del hombre a lo largo de la historia de la civilización, ejemplo de esto nos la enseña las palabras del estadista Don Gaspar Melchor de Jovellanos al expresar hace más de 150 años "Sin la luz de un plano topográfico, la política no formará un cálculo sin error, no concebirá un plan sin desaciertos, no dará sin tropiezos un solo paso; sin cuya dirección la economía mas prudente no podrá, sin riesgo de desperdiciar sus fondos o malograr sus fines ni emprender ninguna obra publica". Estas expresiones las podemos llevar al lenguaje actual transcribiendo lo manifestado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos; en el manual **Técnica del Inventario de la Tierra Agrícola** cuando expresa: "Que la planificación del desarrollo no puede basarse en el juego de datos inciertos, sino que exige el conocimiento cuantitativo de la realidad física del territorio, la disponibilidad de sus recursos naturales y la ubicación geográfica de éstos", a lo cual le agrego y las relaciones jurídicas entre los habitantes y el suelo.

leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones, etc. que posibiliten la racional ocupación y uso del mismo por parte de la población dentro de un adecuado ordenamiento territorial. Es por ello que el conocimiento integral del territorio es una exigencia necesaria para el estado y más que una exigencia es una obligación, y solamente podrá lograrlo con la realización de un buen catastro.

DEFINICION Y ASPECTO DEL CATASTRO:

En forma sintética se define al Catastro, como al registro que nos muestre la extensión, propiedad y valor de la tierra. También se ha definido al Catastro diciendo que es la individualización y ordenamiento de la propiedad inmobiliaria, efectuada por el Estado, en sus tres aspectos: Físico, Económico y Jurídico, considerados en forma conjunta e inseparables entre sí.

La determinación, correspondencia e inseparabilidad de estos tres aspectos concurren a la discriminación completa de cada inmueble, es decir a su individualización absoluta, con todos sus caracteres y atributos, en su condición de cosa, ya sea con respecto a ella misma, ya sea a su ti-

EVOLUCION DE LA FINALIDAD DEL CATASTRO:

En sus orígenes los catastros se realizaban con fines tributarios, es decir que servían para la distribución justa de los impuestos territoriales. Posteriormente se organizaron en algunos países como registros públicos de la aplicación territorial del derecho, constituyendo un complemento indispensable de los registros de la propiedad; pero a medida que fue evolucionando y de acuerdo a los cambios y necesidades de la sociedad, se trata de estructurar al Catastro hoy en día de manera que sea apropiado para las múltiples necesidades del Estado, tal como fuera definido en la I Reunión Panamericana de Catastro celebrada en Caracas, Venezuela, en Noviembre de 1971. Es decir el Catastro Moderno debe estar en condiciones de suministrar los datos referidos al territorio para las múltiples necesidades de justicia, administración, estadística, economía, etc. como así también garantizar el normal uso y goce de los derechos reales y el ordenamiento territorial. (Gráfico 2). Es decir:

El Catastro sirve entre otras cosas para:

Impuestos: Dando valor justo a los

el tema técnico-científico

inmuebles contribuye a la equitativa distribución de las cargas fiscales.

Registro General de la Propiedad: Complemento indispensable para la determinación del objeto de los derechos inscriptos.

Estadísticas: Por comparación de informaciones de naturaleza similares, informa sobre valor y distribución parcelaria.

Instituciones oficiales y privadas: Coordina y da instrucciones para levantamientos agrimensurales y geofototopocartográficos.

Construcciones: Aplica las restricciones y limitaciones necesarias al uso adecuado de inmuebles en función del bien común.

Planificación: Suministra datos ciertos para una correcta y adecuada planificación territorial.

Operaciones: Realiza operaciones topográficas, geodésicas, etc. y confecciona la cartografía oficial.

EL CATASTRO MODERNO COMO SISTEMA DE INFORMACION PARCELARIA: Para que el Catastro sea un sistema de información parcelaria y sirva de base para un sistema de información territorial, es necesario:

A) una definición clara, precisa y legal de la unidad de registración, esto es de la parcela;

B) establecer en legal forma, un conjunto de actividades que proporcione todo los datos requeridos para la descripción completa de cada una de las parcelas. La gran cantidad de información parcelaria se guardan en los registros catastrales de diferentes manera: gráficos numéricos literales, en documentos de variadas formas, planos, fichas, tarjetas, microfilms, diskettes, etc.

Por otro lado sabemos que el vertiginoso desarrollo de las computadoras y los avances tecnológicos en los métodos de levantamientos son de ventajosas aplicación para la confección, conservación y actualización permanente del catastro territorial. Por lo que resulta sumamente útil recurrir a tales avances tecnológicos, para satisfacer con celeridad, precisión y excelencia los tres aspectos fundamentales del mismo y que son la descripción física, económica y jurídica de las parcelas de un determinado territorio, con la incorporación de un banco de datos parcelarios,

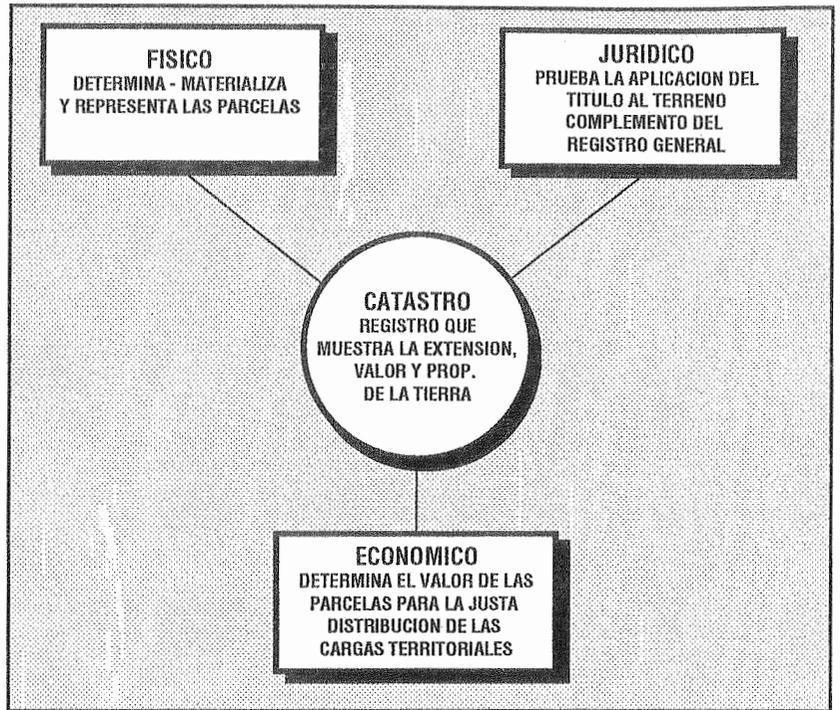


Gráfico 1 - Aspecto del Catastro

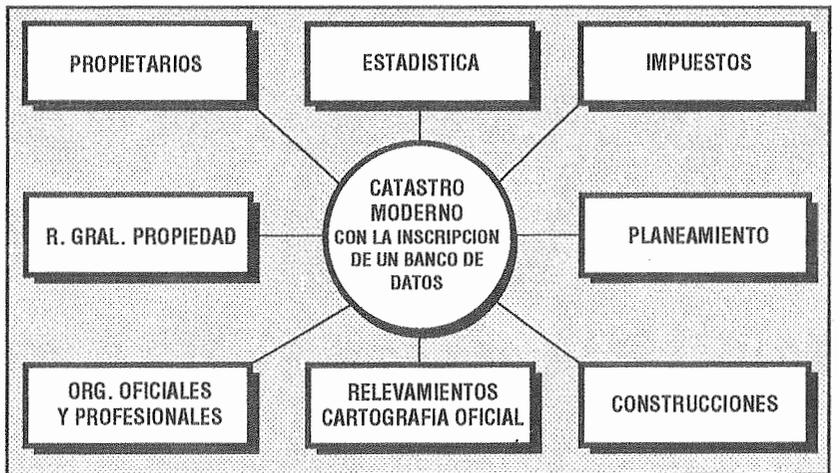


Gráfico 2 - El Catastro con la Incorporación de un Banco de Datos - Finalidades y Usuarios

para que el catastro territorial sea útil a los diferentes requerimientos referidos al territorio que el Estado y la sociedad requiere.

Para que la enorme cantidad información parcelaria que posee el Catastro Territorial, pueda ser procesada mediante el uso de computadoras es necesario que las mismas se transformen en datos. Los datos son informaciones que pueden describirse en forma biunívoca mediante sig-

nos o sistemas de signos que puedan representarse de una manera que permitan su elaboración mediante computadoras. La elaboración de datos consiste en una serie de acciones y operaciones planificadas que emplean la información con el fin de alcanzar un resultado determinado.

Los procedimientos de la elaboración de datos envuelven por lo menos tres elementos fundamentales: 1) Dato original o insumo que entra

el tema técnico-científico

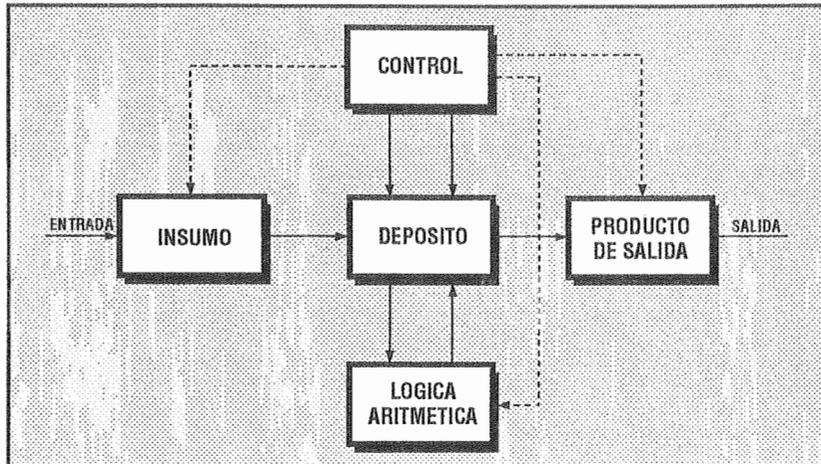


Gráfico 3 - Elaboración Electrónica de Datos

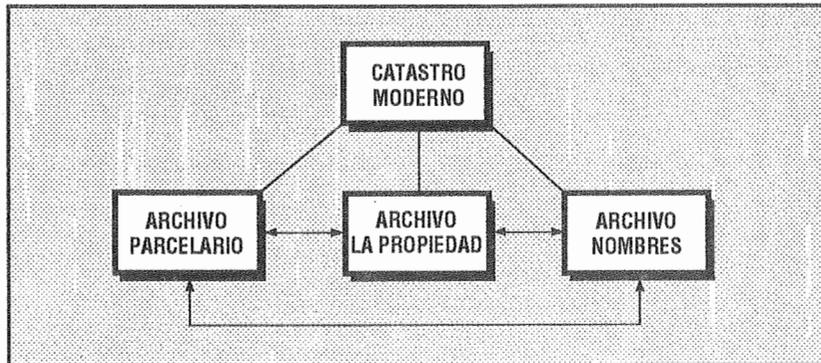


Gráfico 4 - Archivos Conectados Unos con Otros

al sistema; 2) Elaboración planificada y ordenada dentro del sistema y 3) El resultado final o producto que sale del sistema, gráfico 3.

La elaboración de datos exige por lo tanto simbolizar los mismos mediante códigos, esto es un sistema o método de representarlo. Por otro lado uno de los propósitos de asignarles códigos a la información es de facilitar la representación del dato en forma significativa, ordenada y útil, teniendo en cuenta la relación de cada grupo de datos con otros grupos de naturaleza similar, lo cual significa que antes de asignar el tipo de código al dato, debe analizarse la identidad y naturaleza del mismo.

En un sistema catastral no se puede realizar estadísticas de datos que no han sido previamente codificados.

Sin entrar en detalle y profundidad por la extensión del presente trabajo, veamos cuales son los datos para que el catastro territorial, sea

un sistema de información parcelaria y sirva de base a un sistema de información territorial. Evidentemente tales datos están referidos a la parcela, de manera tal que permitan su completa descripción. Si nos atenemos a los datos de naturaleza específica podemos agrupar la información de la manera siguiente:

1. Localización de la parcela.
2. Registro de la propiedad.
3. Nombre del propietario.
4. Tamaño de la parcela.
5. Uso actual de la tierra.
6. Mejoras.
7. Factores positivos del uso potencial.
8. Factores negativos del uso potencial.
9. Clasificación de la capacidad de uso.
10. Valor intrínseco de la parcela.
11. Contribuciones.

Es necesario destacar que los métodos de levantamiento y registración

de datos están condicionados a la finalidad y efectos del catastro, razón por la cual la labor catastral debe planificarse teniendo en cuenta esas funciones y efectos que el catastro cumple y produce.

Las informaciones arriba numeradas nos dan una idea de la naturaleza y complejidad de las operaciones necesarias a la estructuración de un catastro moderno, requiriendo en algunos casos la intervención de equipos interdisciplinarios de profesionales, pero siempre bajo la conducción de agrimensores que merituarán adecuadamente el grado de exactitud de las determinaciones de cada uno de los datos conforme al producto final que se deba obtener, evitando en muchos casos repetición de tareas y mayores costos.

Por otro lado de la lectura de los datos descriptivos de las parcelas, surge la gran utilidad de los sistemas de procesamientos parcelarios mediante el uso de computadoras, que cada día tienen mayor capacidad de almacenamiento y velocidad electrónica de resolución.

Básicamente los datos parcelarios de un catastro moderno lo ubicamos en archivos que conectados unos con otros garantizan el acceso según diferentes criterios en el gráfico 4.

BIBLIOGRAFIA: Manuales Técnicos X - Técnicas del inventario de la tierra agrícola - Secretaría General de la O.E.A. Washington D.C 1964.

Mesa Redonda sobre temas catastrales - Dirección Provincial de Catastro - San Juan - Septiembre de 1961.

Revista Cartográfica No. 24-25 México - Enero-Diciembre de 1973 impreso en 1975

Servicio Catastral de HANOVER

Organización y funcionamiento de una oficina catastral en Bajo Sajonia.

IMPORTANTE

Invitamos a todos los colegas a enviarnos sus estudios; de esta forma, "Agrimensura" será de todos.

Dirección del Agrim Toledo: Independencia 1658 - (4200) - Santiago del Estero.

ámbito universitario

ING. AGRIM. HILDA HERRERA

La Ing Agrim Hilda Herrera, activa colaboradora de nuestra revista, nos envió esta documentación que creemos valiosa para difundir junto a un impreso del Reglamento que no podemos publicar. Gracias. Las demás universidades están en deuda con "Agrimensura".

Creación del Doctorado en Agrimensura

DOCTORADO EN AGRIMENSURA

La Universidad Nacional de Catamarca creó mediante Ordenanza 0016/89 del Consejo Superior, el Dos de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, el primer Doctorado en Agrimensura que se implementa en el País.

Desde entonces, y a medida que se publicitó su creación, se produjeron inserciones en forma continua encontrándose en la actualidad inscriptos 9 doctorandos, entre los cuales se cuenta uno que reside en Brasil.

De acuerdo al Artículo 7°, del Reglamento que como Anexo I forma parte de la Resolución de Creación, se hizo necesario constituir una "Comisión de Doctorado" formada por Profesores de reconocida labor Académica en el País. El Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución 019/90 en Sesión Especial designa Miembros Titulares al Ing. Héctor Bernardo Oddone, Ing. Victor Hansjürgen Haar y Agrim. Tito Livio Racagni y como Miembros Suplentes al Ing. Gfo Severiano Gustavo Bartaburu y Agrim. Bernardo Luis Toledo.

Esta Comisión dura cuatro años

en su mandato y sus integrantes cumplen funciones Ad-honorem.

Se reúnen periódicamente en la Ciudad de Córdoba donde residen la mayoría de sus componentes y tiene como misión, supervisar el desarrollo general de los estudios del Doctorado, aprobar las actividades que propongan los doctorandos como ciclos de formación y control de conocimiento, autorizar la presentación de tesis ante el Jurado, previa aprobación del tema, y finalmente designar Director que es el Profesor que asesora al doctorando en la estructuración del plan de trabajo, desarrollo de cursos de perfeccionamiento, investigación y elaboración de tesis.

De acuerdo al avance que registran algunos de los cursantes dentro de muy poco tiempo, se hará necesario la constitución del primer Jurado de Tesis, quien con el asesoramiento del Director analizará el trabajo de investigación presentado y valorará su contenido.

Resultando aprobado, el último paso lo constituye la exposición oral y pública de la tesis, a partir de lo cual comenzará a volcarse sus conclusiones en beneficio de la Comunidad.

Que con la creación de dicha carrera la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas brindará a los graduados de la carrera de Agrimensura, posibilidades de fomentar su labor creativa, el desarrollo de su juicio crítico y perfeccionamiento permanente con el reconocimiento académico de las actividades desarrolladas.

Que ello permitirá a una importante cantidad de graduados de ésta

y otras universidades argentinas, continuar con su formación superior, sin necesidad de emigrar a universidades extranjeras en las que existe ese grado académico máximo.

Que con la creación del Doctorado en Agrimensura, será posible afianzar la investigación científica de una manera orgánica en el campo del conocimiento de la Agrimensura.

Que el Doctorado en Agrimensura de la Universidad Nacional de Catamarca es el primero en crearse en nuestro país.

Que la creación y puesta en marcha del Doctorado en Agrimensura no requerirá asignación presupuestaria adicional para la unidad académica de origen.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Investigación y de Asuntos Económicos y Financieros han producido dictámenes favorables.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En sesión del día 20 Set 89)

ORDENA:

Artículo 1°.- CREAR en el ámbito de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas la carrera de Postgrado: Doctorado en Agrimensura.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el título de Doctor en Agrimensura es el grado máximo que otorga la Universidad Nacional de Catamarca, en el campo de la Agrimensura teniendo carácter exclusivamente académico.

Artículo 3°.- APROBAR el Reglamento de la carrera elaborado por la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas para obtener el grado de Doctor en Agrimensura, el que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.

Artículo 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

Ordenanza N° 0016

Ing. Agrim. Eduardo S. Brizuela del Moral, Rector. Ing. Carlos Rubén Michaud, Secretario General. Daniel A. E. Visñovezky, Secretario Administrativo.

RESOLUCION

San Fernando del Valle de Catamarca, 02 Oct 1989

VISTO la Resolución N° 144/88 del Consejo Directivo de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas por la cual se propone a este Consejo Superior, la creación de la carrera de Post-grado; Doctorado en Agrimensura, Expediente N° 2607/88, y:

CONSIDERANDO:

RESOLUCION Nº 1/94

VISTO:

La nota dirigida a F.A.D.A. por el Señor Presidente del H. Tribunal de Tasaciones de la Nación, Agrimensor FLORENCIO E. A. MONTELATICI y;

CONSIDERANDO: . . .

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como representante de la Federación Argentina de Agrimensores en carácter de profesional especialista de la Agrimensura, ante el Cuerpo Colegiado del H. TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION Ley 21.626, al Señor Ingeniero Agrím. HECTOR VICENTE LAITAN.

Artículo 2º: Reiterar al Ing. Agrím. Héctor V. LAITAN las funciones emanadas de la Resolución 14/91 de F.A.D.A., por la que fuera designado en igual cargo para el período 1991-1994.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al interesado, a quienes corresponda y archívese.

San Luis, 12 de marzo de 1994.

Agrim. Jorge P. Hofer, Secretario.
Agrim. José M. Tonelli, Presidente

RESOLUCION Nº 2/94

VISTO:

El Acta de la Asamblea Ordinaria Anual 1993, de la Federación Argentina de Agrimensores llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata el día 24 de noviembre de dicho año, en la que se produjo el correspondiente cambio de autoridades de la Federación y;

CONSIDERANDO: . . .

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Ingenieros Agrím. Raúl H. GROSSO y Félix R. ROCA con el carácter de Asesores del Comité Ejecutivo de la FADA, en asuntos relativos a la COMISION DE INTEGRACION DE LA AGRIMENSURA, AGRONOMIA, ARQUITECTURA E INGENIERIA PARA EL MERCOSUR (C.I.A.M.).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

San Luis, 12 de marzo de 1994.

Agrim. Jorge P. Hofer, Secretario.
Agrim. José M. Tonelli, Presidente

RESOLUCION Nº 3/94

VISTO:

Las diversas licitaciones o concursos por intermedio de los cuales, distintas Provincias Argentinas convocan a empresas Nacionales o Extranjeras y/o Mixtas con el objeto de la reformulación o actualización parcial o total de sus Catastros Territoriales y;

CONSIDERANDO:

Que tales licitaciones o concursos resultan en general financiados a través de un crédito especial otorgado a tal efecto por el Banco Mundial y consecuentemente sus pliegos de especificaciones generales y particulares, así como sus metodologías están basadas en normas distintas de la legislación general o de las particulares de cada provincia en materia de Catastro;

Que los únicos profesionales con incumbencia para el ejercicio de la especialidad Catastro Territorial en todo el ámbito de Nación Argentina, son los AGRIMENSORES como lo expresa textualmente la Resolución 432/87 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que las Provincias Argentinas, en ausencia de legislación de fondo que regule el marco general dentro del cual deban dictarse las normas locales de esa materia, conservan el derecho reservado de la generación e instrumentación de sus catastros jurisdiccionales;

Que no es posible, en consecuencia, que se ejecuten obras catastrales de ninguna naturaleza y en ningún lugar del país, sin que la representación técnica de las mismas, como mínimo, sea ejercida por un profesional con incumbencia en los términos de la Resolución Ministerial precedentemente citada.

Que ante la circunstancia de haberse observado en más de una ocasión, el incumplimiento de las expresadas normas,

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

RESUELVE:

Artículo 1º: Poner en conocimiento de las autoridades representantes del Banco Mundial en nuestro país, las normas que rigen en nuestro medio en materia de Catastro y de los profesionales con incumbencia para el ejercicio de dicha especialidad.

Artículo 2º: Hacer saber a las autoridades del Banco Mundial que

ninguna empresa extranjera puede llevar a cabo obras de Catastro en nuestro país, sin contar como mínimo con la representación técnica de un profesional con incumbencia en los términos de la Resolución 432/87 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Artículo 3º: Reiterar a las Direcciones Provinciales de Catastro de todo el país, el necesario cumplimiento de las normas a que aluden los artículos precedentes.

Artículo 4º: Enviar copia de la presente Resolución a la Cancillería Argentina, para que tome los recaudos que correspondan.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

San Luis, 12 de marzo de 1994.

Agrim. Jorge P. Hofer, Secretario.
Agrim. José M. Tonelli, Presidente

RESOLUCION Nº 4/94

VISTO:

La necesidad de la iniciación y consecución de una serie de trámites y expedientes, los que necesariamente deben llevarse a cabo ante oficinas ubicadas en jurisdicción de la Capital Federal;

CONSIDERANDO: . . .

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE AGRIMENSORES

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar MANDATO a los Señores Agrím. CARLOS GILLONE, L.E. Nº 4.349.809 e Ing. Agrím. HECTOR VICENTE LAITAN, D.N.I. Nº 8.121.267 para que, en forma conjunta o indistinta, ejerzan la representación de esta Federación ante toda repartición u organismo del Estado nacional con sede en la Capital Federal, donde se halle radicado cualquier trámite iniciado por o vinculado con la Federación Argentina de Agrimensores.

La representación que se otorga queda limitada a la gestión de los trámites de que se trate.

Artículo 2º: Los mencionados profesionales informarán en cada caso de sus gestiones y de sus resultados a la Junta de Gobierno de la Federación, en la primera oportunidad que les sea posible.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

San Luis, 12 de marzo de 1994.

Agrim. Jorge P. Hofer, Secretario.
Agrim. José M. Tonelli, Presidente

Congresos, jornadas, simposios, conferencias

VI Congreso Argentino de Valuación - Su realización

En el Complejo Cultural "General San Martín" de la ciudad de Las Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, en un marco dado por 150 profesionales Tasadores de las distintas provincias de nuestro país, se realizó con llamativo éxito el VI Congreso Argentino de Valuación entre el 26 y el 28 de mayo de 1994. Fue organizado por el Instituto Argentino de Tasación (I.A.T.) y la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la U.N.S.E., Departamento Agrimensura, Cátedra de Valuaciones.

En primera instancia, en una sesión especial se eligieron las autoridades. Resultaron electos los siguientes profesionales:

Presidente: Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán. **Vice Presidente 1º:** Ing. Agrón. Vicente O. Muscolo. **Vice Presidente 2º:** Agrim. Ana María Melvin. **Secretario:** Ing. en Const. Galdino Cattáneo. **Secretario:** Arq. José Luis Olivera. **Prosecretarios:** Arq. Norberto V. J. Zunino, Ing. Pedro Bazzani, Agrim. Carlos Remazzina, Ing. H. Alejandro Bardini

Posteriormente se realizó la apertura oficial del Congreso, la que contó con la presencia de autoridades de la ciudad anfitriona, cuyo interventor dio comienzo a las deliberaciones, luego de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino en castellano y en lengua Guichua (a cargo de un coro de alumnos de la U.N.S.E.). Al final, y como digno broche de oro actuó y se lució el Coro Estable de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Espectáculos folklóricos, una obra teatral del Teatro Estable de la U.N.S.E., un lunch de bienvenida, una conferencia sobre la historia de Santiago del Estero a cargo de la Lic. María Mercedes Tenti, presidenta de la Sociedad Argentina de Historiadores, y un almuerzo de despedida, enmarcaron con sobriedad y armonía los trabajos de las Comisiones, que funcionaron dentro de una correctísima organización, y fueron las siguientes:

Comisión Nº 1: Valuaciones Urbanas

Presidente: Ing. Agrim. Wilfrido D. López. **Secretarios:** Agrim. Juan Silvestre, Arq. Edgardo V. De Mey.

Temas:

- Bienes Urbanos - Valuaciones masivas - Ing. Angel Martín.
- Un coeficiente inesperado - Ing. Agrim. Wilfrido López.
- El Seguro de Incendio en las Valuaciones - Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán.
- Uso correcto de los valores de reposición para la determinación de porcentajes fiscales - Ing. en Const. Galdino Cattáneo.
- El asesoramiento en Valuaciones - Samuel Saraví Tiscornia.

Comisión Nº 2 - Valuaciones Rurales

Presidente: Ing. Agrón. Vicente Muscolo. **Secretario:** Ing. Agrim. José Miguel Chagra.

Temas:

- Valuación en finca en zona de riego y campo en zona de secano - Ing. Agrón. Ernesto Lanusse.
- Valuaciones para expropiación, servidumbres administrativas y catastrales - Agrim. Juan Azcona.
- Pautas para determinación del tributo y el valor de las acciones y derechos en campos Comuneros en Catamarca - Ing. Agrim. Hilda Herrera, Analía Argerich y Patricia Alzabe.
- Subdivisión de la propiedad fundiaria - Unidad Económica Agraria - Ing. Agrón. Arturo y Vicente Muscolo.

Comisión Nº 3 - Asuntos Legales y Medio Ambiente

Presidente: Agrim. Aldo Graçiani. **Secretario:** Agrim. Carlos Remazzina

Temas:

- Valuación de contaminación ambiental y daños ecológicos - Ing. Ana María Melvin.
- La justa indemnización de las leyes 5708 y 8398 de la provincia de Buenos Aires - Agrim. Carlos Chesnevar.
- Una forma de eliminar la industria de los juicios - Ing. Agrim. Wilfrido López.
- Mesa debate sobre problemas de la especialidad.

En la Asamblea de cierre, se redactó la siguiente acta:

ACTA

— EN SANTIAGO DEL ESTERO, CIUDAD DE LAS TERMAS DE RIO HONDO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE 1994, SIENDO LAS ONCE HORAS EL VI CONGRESO ARGENTINO DE VALUACION, RECOMIENDA LO SIGUIENTE

1º. Se aprueban las recomendaciones efectuadas por las distintas Comisiones en lo respectivo al tratamiento de los trabajos presentados.

2º. La Comisión 3 de Asuntos Legales y Medio Ambiente, puso a consideración de la Asamblea sobre Tablas, el tratamiento relacionado con los Tribunales de Tasaciones Provinciales, lo que por mayoría fue aprobado su consideración. Luego de un breve intercambio de opiniones, se votaron las propuestas presentadas respectivamente por el Ing. E. Lanusse, Ing. Agrim. W. Lopez e Ing. R. Echarte. Pasado a votación la primer propuesta fue rechazada, continuada la misma la Asamblea aceptó por 44 votos la



Las Autoridades Elegidas: (de izquierda a derecha): Secretario: Ing. en Const. Galdino Cattaneo (Cap. Federal); Vice Presidente 2º Ing. Agrim. Ana María Melvin (San Juan); Presidente: Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán (Santiago del Estero); Vice Presidente 1º Ing. Agrón. Vicente O. Muscolo (Cap. Federal) y Secretario: Arq. José Luis Olivera (Santiago del Estero).

congresos, jornadas, simposios, conferencias

propuesta del Ing. Echarte, y obtuvo 18 votos la del Ing. W. Lopez. La redacción aprobada es la siguiente: EL VI CONGRESO ARGENTINO DE VALUACION, DESTACA LA CONVENIENCIA DE QUE SE CONSOLIDEN LOS TRIBUNALES DE TASACIONES, COMO ORGANISMOS TECNICOS DEL MEJOR NIVEL, EN LAS PROVINCIAS QUE YA LOS POSEAN Y SE ORGANICEN CON SIMILARES CRITERIOS EN AQUELLAS QUE AUN NO SE HAYAN CREADO.

Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán, Presidente. Ing. Vicente O. Muscolo, Vicepresidente 1º. Ing. Ana María Melvin, Vicepresidente. Ing. G. A. Cattáneo, Secretario. Arq. José Luis Olivera, Secretario.

XVI Congreso Panamericano Asociaciones de Valuación (U.P.A.V.)

El país hermano de México está organizando el XVI Congreso Panamericano de Asociaciones de Valuación (U.P.A.V.), el cual será coincidente con la XXX Convención Nacional de Institutos Mexicanos de Valuación, eventos que se celebrarán en la ciudad de Cancún Q. R. México, del 9 al 16 de Octubre del presente, teniendo como sede el Hotel Fiesta Condesa.

Asimismo si se desea participar con algún trabajo de investigación o ponencia deben contactar al Vicepresidente Técnico en su domicilio, quien tiene la coordinación del área técnica.

Ing. David Sánchez Jiménez. Benito Juárez Ote # 645, San Felipe Hueyotlipan, Puebla Pue. México 73020. Tel. (22) 88-0766, fax (22) 88-0856

Los trabajos deberán entregarse a más tardar el 15/Julio/1994.

Asociación Nacional de Institutos Mexicanos de Valuación, A.C. - Vocalía de Relaciones Internacionales. Andrés López # 724, Irapuato Gto. México, 36690. Tel (462) 6-8087, Fax (462) 6 - 2841

Simposio Nacional sobre Cartografía Temática

Fecha: Primera quincena de Octubre de 1994

Lugar: Ciudad de Buenos Aires
Presentación de Trabajos: antes del 10/9/94

Información e Inscripción:

Centro Argentino de Cartografía, Av. Cabildo 381 - 1426 Buenos Aires. Tel: 771-3032/39 int. 184

Temática General

- Proceso de elaboración de Cartas Temáticas.
- Productores y usuarios de Cartas Temáticas.
- Necesidad de Cartas Temáticas en la coyuntura actual.
- Equipamiento y fuentes de información.
- Las Cartas Temáticas, como producto multidisciplinario.
- Normalización de la Cartografía Temática.

Se considerarán muy especialmente aquellas comunicaciones técnico-científicas o informes de trabajos realizados, de incumbencia nacional, los que deberán ser presentados antes del 10 de setiembre de 1994.

Centro Argentino de Cartografía

Congreso Argentino de Geociencias y Geotécnicas (CAGG) - 1ra. Circular

Antecedentes: El VIII Congreso Nacional de Cartografía (Santa Fe, 1991), la V Semana Nacional de Cartografía (Mar del Plata, 1993) y el VIII Congreso Nacional de Fotogrametría y Ciencias Afines (Jujuy, 1993) recomendaron la conveniencia de consensuar la realización unificada y periódica de los congresos, simposios, seminarios o reuniones científicas de sus respectivas temáticas.

Objetivos: La dirección del Instituto Geográfico Militar, que ejerce la titularidad de la Sección Nacional Argentina del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), del Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional (UGGI), y del Comité Nacional de la Unión Geográfica Internacional (UGI), en función de la delegación que se efectuara en las recomendaciones antes mencionadas, se constituyó en receptora de las mismas y convocó a las sociedades civiles, organismos estatales y empresas

comerciales vinculados a la actividad.

En las reuniones realizadas hasta la fecha se fueron delineando las pautas iniciales tendientes a la organización del evento conjunto para el próximo año.

La presente circular tiene por objeto anunciar la realización del congreso y permitir que las entidades interesadas en participar efectúen las previsiones necesarias, evitando la superposición de actividades.

Fecha y Duración: Tendrá una duración de una semana, a determinar entre los meses de setiembre y noviembre de 1995.

Lugar: Ciudad de Buenos Aires

Organización y Coordinación: Dentro de un esquema participativo se ha delegado la realización de las primeras acciones en un grupo de trabajo constituido por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, (GAEA), el Centro Argentino de Cartografía (CAC), la Asociación Argentina de Geofísicos y Geodestas (AAGG), la Federación Argentina de Agrimensura (FADA), la Asociación Argentina de Fotogrametría y Ciencias Afines (AAFCA) y el Instituto Geográfico Militar (IGM).

La Comisión Organizadora definitiva se integrará con los representantes de las entidades auspiciantes.

Informes y Adhesiones: Podrán dirigirse a la Secretaría del Congreso que funciona en la Av. Cabildo 381 (1426) - Buenos Aires - Argentina

Tel. 771-3032/39 int. 131, 149 y 151. Fax 776-1611/773-9822.

Solicitamos a los Colegios y Asociaciones Miembros de la F.A.D.A., universidades, direcciones provinciales de Catastro y Colegas, que nos envíen información sobre congresos, jornadas, cursos, etc. a fin de que formemos una "Cadena Nacional" donde los colegas del interior tengan las mismas oportunidades de perfeccionarse que los de Bs. As. Envíos con anticipación a:

Suipacha 771 - 7º - L - 1008 - Capital Federal
25 de Mayo 355 - 4200 - Santiago del Estero
Tel y Fax: (01) 325-0405

historia de la agrimensura

AGRIM. CARLOS ALBERTO BAEZ

A diferencia de lo que mucha gente cree, el Agrimensor no sólo escribe su historia en la Agrimensura, también la inscribe en la historia de su provincia, país y continente. Tal el caso del Agrimensor con mayúscula Alejandro Gancedo, que trascendió su profesión para constituirse en Profesor, Historiador, Escritor, Político, Perito en Límites y Gobernador Provincial. El, que fue un especialista en límites, no tuvo límites para su vocación y gran actividad, y menos para proyectarse geográficamente. Sin dudas un ejemplo para nuestras generaciones. Creemos que forma parte de nuestra historia.

La Dirección

Evocación al Agrimensor Alejandro Gancedo (1853-1926)

Como símbolo viviente de una época de Santiago del Estero, se evocará la fina y sensible personalidad de don Alejandro Gancedo, agrimensor, profesor, político, perito en límite, historiador, escritor y gobernador.

Había nacido en la ciudad de Tucumán, el 22 de mayo de 1853. Por motivo de trabajo, sus padres se trasladaron a la ciudad de Santiago del Estero, iniciando así desde niño su vida en esa localidad.

En la Facultad de Ingeniería de la U.N.B.A., se graduó, en el año 1878, como Agrimensor.

Para poder actuar en el ejercicio de su profesión, se trasladó a su provincia adoptiva, en donde comenzó su larga trayectoria en

agrimensura, para tratar de lograr el ordenamiento territorial de la misma.

Como complemento a sus actividades, ejerció el profesorado de matemática, en el Colegio Nacional de esa capital. Fueron momentos adecuados, para comenzar a conocer y valorar a los estudiantes santiagueños. Fue modelando las personalidades de ellos, inculcando el conocimiento de la materia que dictaba, así como sus nobles y sanos consejos, los cuales sirvieron de guía para proyectar sus vocaciones ante la vida. Orientando a esa juventud estudiosa, contribuyó con su esfuerzo, para que la misma se preparara para acrecentar el progreso de su provincia.

Según decreto del 25 de noviembre de 1881, el gobernador de Santiago del Estero,

dicta una disposición, por la que se comisiona, al agrimensor D. Alejandro Gancedo, para la redacción de un trabajo, titulado "Memoria Descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero".

El mismo debía ser presentado en la "Exposición Continental", con las participaciones de todas las provincias argentinas. En ellas se incluyeron temas de geografía, historia, límites, agricultura e industria.

El trabajo fue terminado por Gancedo, el 11 de enero de 1882 y presentado ante el gobierno provincial, quien manifestó su agradecimiento a su autor.

Para compensar los inconvenientes que ha tenido que vencer para la redacción de la obra, ofreció la cantidad de cien pesos fuertes, que el profesional se negó a cobrarlo, ya que el esfuerzo que realizó lo desempeñó por su simple vocación en escribir, prestando así un servicio a su provincia y a su país. Noble gesto que lo honra.

Su obra fue publicada en el año 1885.

Anexo al mismo, se acompañó un mapa de la provincia de Santiago del Estero, según los datos oficiales más modernos, conocimiento práctico del terreno y con modificaciones notables respecto a otros existentes.

El mapa fue confeccionado por el agrimensor don Alejandro Gancedo, en marzo de 1885, el cual representa hoy un documento de gran valor histórico para esa provincia.

En él figuran los accidentes topográficos, con indicaciones de: ciudad capital de la provincia, villas, cabeza de los departamentos, capillas en poblaciones pequeñas, estancias, fortines con y sin guarniciones, parajes no habitados, tolderías de in-

historia de la agrimensura

dios. Figura también el límite fijado por ley N°1532 de fecha 16 de octubre de 1884, con respecto a la provincia de Santa Fe y el Territorio del Chaco.

Cabe acotar que por Ley N°4141 de fecha 7 de noviembre de 1902, la misma modificó ese límite, con la variante que actualmente tiene. Ello significó para la provincia de Santiago del Estero, un gran aumento en la superficie territorial.

El mapa dejado por el agrimensor Gancedo, es uno de los primeros de la provincia con el trazado de sus límites. Es un documento histórico e inapreciable para la cartografía argentina.

En el año 1889, presentó en el Congreso Nacional, un proyecto de canal navegable, desde el río Dulce hasta el río Paraná. Para ello, contó en la Cámara de Diputados con el apoyo de Emilio Mitre, pero por cuestiones políticas, no tuvo el mismo éxito en el Senado.

Teniendo en cuenta su amplio conocimiento de los problemas de límites, el agrimensor Gancedo, participó y dió su valiosa opinión en las cuestiones que se habían originado entre las provincias de Santiago del Estero y Santa Fe.

En efecto, ambas provincias firman un tratado de límite el 15 de setiembre de 1886 en la ciudad de Buenos Aires, en donde se establece como límite una línea, desde la columna "Morteros" hasta el borde sur de "Los Altos" y desde ese punto de arranque, otra línea hacia el norte hasta su intersección con el paralelo 28°, límite entre Santa Fe y Chaco.

Para el trazado del límite, se comisionó a los agrimensores Toribio Aguirre por Santa Fe y a don Guillermo Reid por Santiago del Estero. Las operaciones se

interrumpen al no ponerse de acuerdo ambos para fijar el punto de arranque.

Para efectuar las tratativas, el Gobierno de Santiago del Estero, comisiona al agrimensor don Alejandro Gancedo, para que conjuntamente con el Presidente del Departamento de Ingenieros de Santa Fe, realicen el reconocimiento de la zona. Gancedo presenta su informe el 24 de marzo de 1894, quien compara los textos del laudo arbitral de la Suprema Corte del año 1882, con el convenio celebrado en 1886. Al no tener éxito, se designó árbitro al doctor Carlos Pellegrini, según convenio suscripto el 22 de noviembre de 1894.

El entonces senador, se expidió el 1° de julio de 1896, siendo designado el ingeniero José Vicente Ramírez, para que establezca el punto de arranque de acuerdo al laudo, quien dió a conocer su cometido el 17 de noviembre de 1896. En diciembre de este año, se iniciaron los trabajos de amojonamiento en la línea que separa las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero.

En lo referente a obras publicadas, podemos mencionar su trabajo sobre "Cuestión de límites entre Santiago del Estero y Catamarca" (1898), en donde expresa su gran conocimiento en materia de historia y agrimensura legal, para tratar de dilucidar esas cuestiones de límites en litigio.

El agrimensor Gancedo, perteneció al "Instituto Geográfico Argentino", fundado en 1879 por don Estanislao Zeballos. Igualmente integró la "Sociedad Astronómica de París", en donde fue presentado por don Camilo Flammarion.

En 1900 presentó en el Instituto, dos proyectos sobre canales navegables. Uno el "Gran canal de riego en el Chaco Austral" y el otro titu-

lado "Canal de navegación de Santiago del Estero al río Paraná".

Durante su actuación profesional, ejecutó numerosas mensuras, no solamente en su provincia, sino también en la zona chaqueña.

Organizó y participó de varias expediciones para localizar el meteorito de "Otumpa", conocido con el nombre de "Mesón de Fierro".

Su ubicación exacta, como punto geográfico, era de vital importancia para poder determinar el límite entre Santiago del Estero y el Territorio del Chaco. Dicho límite fue fijado según Ley N°1532 del 16 de octubre de 1884, debiendo la línea pasar por ese punto.

Por no encontrarse el punto donde estaba el Mesón de Fierro, el gobierno nacional, promulgó la Ley N°4141 de fecha 7 de noviembre de 1902, por la cual modifica los límites del Territorio del Chaco de la Provincia de Santiago del Estero, que son los que se encuentran actualmente en vigencia.

Por esta ley 4141, se ordena por su artículo segundo, tomar como base el plano demostrativo levantado por el agrimensor don Alejandro Gancedo en el año 1900. El mismo tuvo su importancia para establecer los límites de ambos territorios. Esta fue una de las contribuciones más importantes, entre otras, del agrimensor Gancedo.

En 1902, presentó un proyecto de canalización del río Bermejo, con el propósito de irrigar una vasta zona del Chaco. Gancedo había estudiado y mensurado esa amplia zona chaqueña, en sus años juveniles.

Gancedo también desempeñó cargo en la función pública. Fue designado gobernador

historia de la agrimensura

del Territorio del Chaco, por el presidente de la Nación D. Victorino de la Plaza, ejerciendo sus funciones desde el 16 de junio de 1914 hasta el 28 de abril de 1917.

Como gobernador, trató de acrecentar la explotación de la riqueza natural del Chaco. **Se preocupó por el problema aborigen, dándole escuelas y trabajo en los montes y en la agricultura.** Inauguró la estación ferroviaria en Charata (1915). Realizó nueva demarcación en los departamentos del Chaco (1915). Aprobó la mensura de la localidad de Sáenz Peña (1916). Durante su período, aparecen la Revista "Albores" y el Diario "La Voz del Chaco", ambos en la ciudad de Resistencia, Chaco en el año 1916. Se concreta el primer servicio de pasajeros desde Resistencia a El Zapallar (1917). Se funda la Escuela de Dibujo y el Colegio de "Nuestra Señora de Itatí", ambos en Resistencia en 1917.

Como gobernador el agrimensor Gancedo desempeñó una amplia labor para el progreso del Chaco. En su cargo, al final de

su mandato, fue reemplazado por el doctor D. Enrique Cáceres, santiaguense.

Entre otras obras publicadas, mencionaremos "**La flora arbórea del territorio nacional del Chaco y proyecto de ley**" (1916). En ese libro figura el resultado de sus observaciones y experiencias, como fiel testimonio de su ejercicio profesional de agrimensor, durante sus numerosas mensuras realizadas, en esa zona boscosa de Santiago del Estero y del Territorio del Chaco, conocida como zona del Gran Chaco argentino.

En el año 1914 volvió a insistir sobre sus proyectos en favor de los canales de riego y de navegación para los territorios de Chaco y Formosa.

El agrimensor D. Alejandro Gancedo fallece en Buenos Aires el 6 de noviembre de 1926, a los 73 años de edad.

Se había apagado la vida de un gran investigador y estudioso, de vocación muy intensa en todo lo que hacía y que puso todo su entusiasmo al servicio de su provincia y de su país.

En su homenaje y como prueba de gratitud, el Chaco lo recuerda. En su memoria se designó con su nombre a una localidad del mismo. También una biblioteca de "Ojo de Agua", Santiago del Estero, lleva su nombre como expresión de recordación por las diversas obras que realizó para su provincia adoptiva.

Al evocar su memoria, los profesionales de la agrimensura, rendimos este sencillo homenaje. Su recuerdo permanecerá imborrable a través del tiempo, como fiel exponente para resaltar su brillante personalidad y enseñanza que nos legó.

IMPORTANTE

Invitamos a los colegas a enviarnos sus estudios y documentos para que entre todos escribamos la Historia de la Agrimensura Argentina. Envíos a Suipacha 771 - 7° - L (1008) - Cap. Federal o bien 25 de Mayo 355 - (4200) - Santiago del Estero.

La dirección del Agrim. Báez es: Córdoba 2429 - Dto. 3 - (2000) - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

INSTRUMENTAL TOPOGRAFICO

NIVELES - TEODOLITOS - SERVICIO TECNICO

NUEVOS Y USADOS • COMPRA Y VENTA

LABORATORIOS VIALES: Hormigón/Suelo/Asfalto

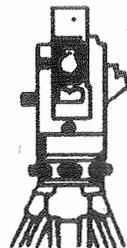
CEVEGE INGENIERIA

CENTRO DE VENTAS GEODESICAS

Av. Belgrano 634 - 8° "H"

Capital

Tel. Fax: 342-2570



reuniones de la junta de gobierno

Entre el 9 y 12 de marzo del corriente año, se realizó en la ciudad de San Luis la Primera Reunión Anual 1994 de la Junta de Gobierno de la F.A.D.A., en el marco de los festejos de los 400 años de la fundación de esta acogedora ciudad.

Las actividades, que contaron con delegados de Colegios y Asociaciones de todo el país, comenzaron el miércoles 9 por la mañana con una disertación sobre el tema "Consideraciones sobre el Catastro Territorial" a cargo del Presidente Agrim. **José María Tonelli**

un selecto marco integrado por profesionales de la Agrimensura de todo el país, autoridades, profesionales de otras disciplinas y público en general, la Federación realizó la presentación oficial del primer número de la revista "AGRIMENSURA". Esto constituye un hecho trascendente para su desarrollo, por cuanto contará con un medio de difusión y comunicación valiosísimo para su proyección y servirá para interrelacionar el pensamiento, idea, opinión y saber de los Agrimensores Argentinos.

En el transcurso de esta primera reunión del año, se

las distintas provincias y Capital Federal. Informe del Comité Ejecutivo sobre la revista "Agrimensura", alcances y expectativas. Informe sobre Reunión de la Coordinadora de Cajas y Colegios. Informe sobre la C.G.P. en su reunión del 17.12.93. Personería Jurídica. Congreso de Australia, etc.

Las resoluciones tomadas se transcriben por separado sólo en sus partes resolutivas por razones de espacio.

Como ya es costumbre en estos encuentros, la pasión, ardor y vehemencia de las discusiones, fueron suavizadas y matizadas con reuniones de

Primera Reunión Anual 1994 de la Junta de Gobierno

y continuaron por la tarde con otra conferencia, esta vez sobre el tema "Las Valuaciones Inmobiliarias: sus métodos y técnicas" a cargo del Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación Ing. Agrim. **Héctor Vicente Laitán**.

Las deliberaciones de la Junta de Gobierno, comenzaron el jueves 10 y fueron presididas por el Agrim. **José María Tonelli** con la Secretaria del Agrim. **Jorge P. Hofer**, ambos de la Pcia. de Buenos Aires. La Intendente de la ciudad de San Luis Prof. **Mirtha Verbeke de Canta**, invitada especialmente, realizó, en una destacada y sobria alocución, la apertura oficial.

En esta oportunidad, y en

trataron entre otros los siguientes temas:

POLITICA UNIVERSITARIA: Resoluciones Ministeriales 608/87, 79/94 y 105/94 todas sobre incumbencias profesionales. Decreto de P.E.N. N° 256/94 de desregulación de procedimientos sobre validez de los títulos universitarios. Actividades de cursos, jornadas y formación profesional de posgrado.

POLITICA TERRITORIAL: Mercosur. Resoluciones de la C.I.A.M.. Chile. Ley Nacional de Catastro. Leyes provinciales de Catastro. Nuevo Código único Civil y Comercial.

POLITICA PROFESIONAL: Decreto N° 2284 P.E.N., situación de

camaradería y visitas guiadas a lugares históricos y turísticos de la provincia anfitriona.

Es de destacar la brillante organización a cargo del Colegio de Agrimensores de San Luis, que con el trabajo y dedicación de colegas como **Manuel Capiello, Tito Pirovano, Raúl Giulietti, Eduardo Saad, Enrique Rubio, Enrique Moyano**, etc. lograron el marco adecuado a éste importante encuentro agrimensural. Muy especialmente recordemos las atenciones y el espíritu de sacrificio para trabajar fuera de horario solucionando todos los problemas, de la Secretaria Administrativa **Alicia Videla** y del Ordenanza **Jesús Jofré**. A todos muchísimas gracias.

resoluciones f.a.d.a./94



La Apertura Oficial: Presiden la Apertura Oficial de la I Reunión de Junta de Gobierno de la F.A.D.A./94 y presentación del Nº1 de "Agrimensura" el Presidente del Colegio de Agrimensores de San Luis Agrim. Manuel Capiello; la Sra. Intendente Municipal de San Luis Prof. Mirtha T. Verbecke de Canta y el Presidente de la F.A.D.A. Agrim. José María Tonelli.



Las Deliberaciones: Los representantes de las distintas provincias argentinas integrantes de la Junta de Gobierno de la F.A.D.A. en plena tarea deliberativa.



La Camaradería: Al final de cada jornada el merecido descanso y confraternidad. El patio del Colegio de Agrimensores de San Luis fue el sitio ideal para estrechar vínculos y pulir asperezas.



Las Conferencias: Las conferencias sobre temas técnico-científicos no estuvieron ausentes en nuestras reuniones. El Ing. Agrim. Héctor Vicente Laitán durante su conferencia: "Las Valuaciones inmobiliarias, sus Metodologías y Técnicas".



Apertura Oficial y Presentación de "Agrimensura": Colegas Agrimensores puntanos y de las demás provincias argentinas dieron el marco adecuado a este hecho trascendente de nuestra vida institucional.



El Broche Musical del Encuentro: La música popular argentina presente con Las Voces del Chorrillero (Mario Rivarola, Jorge Torres y Raúl Mendoza). Un nivel superlativo. Al final llegaron las chacareras, gatos, escondidos, zambas, etc., a través de los colegas que encendieron la noche puntana y cantaron con alegría.

La LXVI Asamblea del Comité Consultivo Permanente sobre el Ejercicio de la Agrimensura - C.O.P.E.A.

Trimestralmente, y en lugares y fechas coincidentes con las de reunión de la Junta de Gobierno de la F.A.D.A., se reúne el Comité Consultivo Permanente Sobre El Ejercicio De La Agrimensura. Por ser de interés para los Agrimensores Argentinos, incorporamos a partir de este número esta Sección Especial, donde volcaremos toda la información posible.

C.O.P.E.A. tiene su sede actual en Santa Fe N° 244/46 - 8.300 -Neuquén. Su Presidente es el Agrim. Oscar Barbato; su Vice Presidente el Agrim. Manuel Capiello y su Secretario el Agrim. Jorge Ferreccio.

Acta de la LXVI Reunión del Comité Consultivo Permanente para el Ejercicio de la Agrimensura

1 - 10 - 03 - 94

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a los 10 días del mes de Marzo de 1994, se hallan reunidos los siguientes representantes: por San Juan, el Agrimensor **Jorge Sisterna**; por Mendoza, el Agrimensor, **Daniel Lancelotti**; por Capital Federal, el Agrimensor, **José María Gillone**; por Santiago del Estero, el Agrimensor, **Héctor M. Angeleri** y el Agrimensor **Moris Zuain**; por Buenos Aires, el Agrimensor, **Jorge Hofer**; por Corrientes, el Agrimensor, **José A. Segovia**; por Formosa, la Agrimensora **María Rosa Muloñi**; por San Luis, el Agrimensor, **Manuel Capiello**; por Córdoba, el Ing. Agrimensor, **Félix Roca**; por Neuquén, el Agrimensor, **Oscar Barbato**; por Catamarca, el Agrimensor, **Francisco Rubí** y por la Pampa; el Agrimensor, **José L. García**.

El objeto de la Reunión es dar

tratamiento al siguiente:

Orden del Día:

1. *Acreditación de Credenciales.*
2. *Lectura del Acta Anterior.*
3. *Política Universitaria.*
 - a) *Incumbencia de otras profesiones en el campo de la Agrimensura.*
 - b) *Actividades de Cursos, Jornadas y Formación de Postgrado.*
4. *Política Territorial: Mercosur.*
5. *Política Profesional.*
 - a) *Situación en las distintas provincias, en relación con los proyectos de Leyes que regulan el ejercicio de la profesión.*
 - b) *Cajas de jubilación.*
6. *Estatutos de COPEA.*

• Se inicia la sesión no habiendo observaciones a las credenciales presentadas por los delegados.

• Se prosigue con la lectura del Acta Anterior, siendo aprobada la misma sin objeciones.

• Se pasa luego al tratamiento del punto 3a, no habiendo mayores novedades, en cuanto al tema incumbencias de otras profesiones en el campo de la Agrimensura. No obstante se produce un detallado informe de los temas en trámite y su estado.

• En relación con el punto 3b, el Agrimensor Laitán informa detalladamente sobre el VI Congreso Argentino de Valuaciones, que se llevará a cabo en Santiago del Estero, durante los días 26, 27 y 28 de Mayo del corriente año. También informa Laitán que el Centro Argentino de Cartografía organizará varios cursos.

Luego el Agrimensor Gillone informa que el Senado sería el auspiciante de la realización de las Jornadas del Congreso Federal del Catastro. La idea es recalcar el tema de los catastros provinciales, en base a las experiencias de las provincias que han recibido el crédito a tal fin. Sería en Septiembre.

El Agrimensor Lancelotti informa que del 22 al 26-08 se efectuará en Santiago de Chile el III Congreso Internacional de Ciencias de la Tierra.

• Se pasa luego a dar tratamiento al punto 4, Mercosur. Tonelli informa que el día 24-03 se realizará una reunión del CIAM, preparatoria de la reunión de Asunción (Paraguay). Todavía no hay referencias claras. Se esperan noticias del Agrimensor Franco.

Lancelotti informa en relación con la incorporación de Chile. No hay avances en cuanto a la formación del Colegio de Geomensoros.

Se produce un breve comenta-

rio en relación con el tema incumbencias, existiendo consenso para que COPEA emita una Resolución recomendando que se cumplan las leyes locales en el sentido de que el representante técnico de las empresas que ejecuten trabajos catastrales con créditos del Banco Mundial, sean Agrimensores.

• Se continúa la sesión con el tratamiento del punto 5 del temario. No existen novedades en relación con la situación en las distintas provincias de las normas que regulan el ejercicio de la profesión.

Se expresa una marcada preocupación en cuanto al proyecto de ley presentado al Congreso, que impondría un aporte obligatorio del 21%, sin contraprestación alguna, para los profesionales que no adhieren voluntariamente al Sistema Nacional. La coordinadora Nacional de Cajas de Previsión se está ocupando del tema.

• Por último, se pasa al punto 6, entregándose a los delegados, copia del anteproyecto de Estatuto de COPEA, elaborado por Neuquén, para conocimiento y tratamiento en futuras reuniones.

• No habiendo más temas que

tratar, se da por terminada la reunión.

Firman: **Jorge Ferreccio**, Secretario. **Oscar Barbato**, Presidente.

C.O.P.E.A. 1994

Acta de la LXVI Asamblea del Comité Consultivo Permanente sobre el Ejercicio de la Agrimensura

II - 11 - 03 - 94

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a los 11 días del mes de Marzo de 1994, se hallan reunidos los siguientes representantes: por San Juan, el Agrimensor **Jorge Sisterna**; por Mendoza, el Agrimensor, **Daniel Lancelotti**, por Capital Federal, el Agrimensor, **José María Gillone**; por Santiago del Estero, el Agrimensor, **Héctor M. Angeleri** y el Agrimensor **Moris Zuain**; por Buenos Aires, el Agrimensor, **Jorge Hofer**; por Corrientes, el Agrimensor **José A. Segovia**; por Formosa, la Agrimensora **María Rosa Muloñi**; por San Luis, el Agrimensor, **Manuel Capiello**; por Córdoba, el Ing. Agrimensor, **Félix Roca**; por Neuquén, el Agrimensor, **Oscar Barbato**; por Catamarca, el Agrimensor, **Francisco Rubí** y por la Pampa, el Agrimensor, **José L. García**.

El objeto de la Asamblea es dar tratamiento al siguiente:

Orden del Día:

1. *Acreditación de Credenciales.*
2. *Elección de autoridades para el período 1994-1995.*

• Cumplido el punto 1 sin objeciones, se pasa al punto 2. Al respecto, el Agrimensor Capiello propone que prosiga la actual Comisión, entendiendo que ha hecho una buena gestión. Esta moción es apoyada por Córdoba, y sometida a consideración es aprobada por unanimidad, con la salvedad de que deben nombrarse a los vocales que, como es de práctica, actúan como apoyo de la Mesa Directiva.

Se propone a **María Rosa Muloñi**, de Formosa, Agrimensor **Héctor María Angeleri**, de Santiago del Estero y el Agrimensor **José Alberto R. Segovia**, de Corrientes.

Proclamada la nueva Comisión, con un voto de aplauso, y no habiendo más temas que tratar, se da por terminada la sesión.

Firma: **Oscar Barbato**, Presidente.

UN PASO ADELANTE EN 1994

**Topografía
Automatizada**

**Nueva Línea de
Estaciones Totales
INTELIGENTES**

GEODIMETER

SYSTEM 600

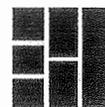
Configuración modular por bloques
ampliación modular a topografía robótica

- enlace telemétrico
- rastreador
- luz de rastreo
- teclado removible hacia la mira
- mira inteligente de operación remota

software interno - RS232 bidireccional
replanteo dinámico 3D servo COMANDADA
Software GST de transferencia

GEOTRACER SYSTEM 2000

GPS Receptor Satelital Digital de 12 canales
Modos Estático-pseudoestático-Cinemático
Horizontal 5 mm + 1-2 ppm
Vertical 10 mm + 2-4 ppm



Proyecta

Av. Córdoba 836 p. 12 Of. 1204
(1055) Buenos Aires - Argentina
Tel: 0054-1-393-0593

Por ser de interés, transcribimos la parte resolutive de la Disposición Nº 626 del 2/5/94 de la Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires. Instamos a los colegas de todo el país a gestionar idénticos documentos en base a los antecedentes insertos en los Nros. 1 y 2 de "Agrimensura".

Mensuras en la Pcia. de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Geodesia - Autoridad Cartográfica - Ley 9762

DISPOSICION Nº 626/94

La Plata, 2 Mayo 1994

El Subdirector de Geodesia en uso de las atribuciones que le fueran conferidas por Resolución Ministerial nº 183/91

Dispone:

1º - Limitar la presentación de planos de mensura y/o modificación del estado parcelario suscriptos por profesionales de la ingeniería en las especialidades Civil, Hidráulica y Construcciones, sólo a aquellos firmados por Ingenieros que hubieren cursado sus estudios con planes anteriores al del año 1967 en la Universidad Nacional de la Plata, y a los Ingenie-

ros Civiles de la Universidad Nacional de Buenos Aires que hayan cursado sus estudios con planes anteriores al año 1956.

2º - Instruir al Departamento Fiscalización Parcelaria de esta Repartición para que su actuación se ajuste a lo establecido en el artículo anterior.

3º - Dejar sin efecto todo acto administrativo de igual o inferior jerarquía que se oponga a la presente Disposición.

4º - Comunicar el presente acto administrativo a los Consejos Profesionales de la Agrimensura (Ley 10321) e Ingeniería (Ley 10416) de la Provincia de Buenos Aires.

5º - Regístrese, publicitese y archívese.

*Ing. Rubén Oscar Di Genova,
Subdirector de Geodesia.
M.O.S.P. Prov. Bs. As.
A/C de la Direc.*

Av. Belgrano esq. Bolivia - 4200 - Santiago del Estero

CENTRO NACIONAL DE VALUACIONES. CATEDRA VALUACIONES FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS U.N.S.E.

- Boletín Nº 1 - Mayo 1994
- Boletín Nº 2 - Julio 1994

Av. Belgrano (s) 1912 - 4200 - Santiago del Estero.

25 de Mayo 355 - 4200 - Santiago del Estero

CENTRO DE INGENIEROS DE CORDOBA REGIONAL CAPITAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CORDOBA

- Tribuna de la Ingeniería - Año 4 Nº 33 - Noviembre 1990.

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA - JURISDICCION NACIONAL

- Boletín Publicación marzo 1994

Perú Nº 562 - 1068 - Capital Federal - Te: 343-8407/8423 - 342-7289

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA PROV. DE BUENOS AIRES

- Boletín año 7 - Nº 28 - Enero-Febrero/1994
- Boletín año 7 - Nº 29 - Marzo 1994
- Boletín año 7 - Nº 30 - Abril 1994
- Problemas Límitrofes con la Rep. de Chile. Seric A - Nº 1 - NOV/93.

Calle 9 Nº 595 - 1900 La Plata - Te: 51-6600 - Te. y Fax: 25-1995.

VIVIENDA - LA REVISTA DE LA CONSTRUCCION

- Edición Nº 383 - Junio 1994 - Contiene Código de Planeamiento Urbano de Bs. As.

H. Yrigoyen 1176/80 - P.B. - 1086 - Capital Federal.

CC 4396 - Correo Central - Tel: 381-1813/4864/0667 - Fax: 381-4980.

Informes y envíos: Suipacha 771 - 7º - L - 1008 - Capital Federal
Tel y Fax: 01-325-0405

25 de Mayo Nº 335 - 4200 - Santiago del Estero
Te: 21-4741

Libros - Revistas - Boletines - Publicaciones

CENTRO ARGENTINO DE CARTOGRAFIA

- Boletín 2/92 - año 37 - Diciembre 1992
- Boletín Nº 1/93 - Año 37 - Junio 1993

Av. Cabildo 381 - 1426 - Buenos Aires - Te. 771-3023/39 int. 184.

INTERNATIONAL FEDERATION OF SURVEYORS (F.I.G.)

- Bulletin Nº 52 - December 1993

Fig Bureau Australia

PO Box 2 - Belconnen Act 2616 - Australia. Tel: 61+6+253 2922 - Fax: 61+6+253 1741

CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE SANTIAGO DEL ESTERO

- Boletín Informativo Nº 15 - Dic. 92/Enero.93

sección postal

Señor Director:

Por la presente, aprovecho la oportunidad para saludar al distinguido y apreciable colega. Al mismo tiempo lo felicito, en su carácter de Director de la Revista "Agrimensura" de la FADA, al haber conseguido dar a publicidad el primer número (Marzo/1994) de la misma, tan esperada por todos los colegas del país. Hago extensiva las felicitaciones, a todos los profesionales que de una manera u otra han contribuido para cristalizar esa idea en realidad.

Ing. Agrim. Carlos A. Báez

N.D.: Gracias por todo el material que nos hizo llegar. Desde ya lo consideramos un selecto colaborador.

*Tribunal de Tasaciones de la Nación
Nota (T) N° 360 (oficial)*

**Señor Presidente del
COMITE EJECUTIVO DE F.A.D.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Tribunal de Tasaciones de la Nación y como Agrimensor, a efectos de hacerle llegar una especial felicitación por el lanzamiento de la Revista Oficial de la Federación Argentina de Agrimensores, "Agrimensura".

La información contenida incluye, con acierto, no sólo los aspectos institucionales, sino también temas de actualidad científico-técnica, como el de las valuaciones y temas del ámbito universitario, etc.

Una cuidada presentación da formal marco a este emprendimiento -dignamente dirigido por el Ing. Agrim. Héctor V. Laitán-, al que deseo continúe en el tiempo para beneficio de la Institución y de la profesión de la Agrimensura.

Cordialmente,

**Agrim. Florencio A. E. Montelatici
Presidente
Tribunal Tasaciones de la Nación**

Señor Director:

La Agrimensura Santiaguense representada por la Asociación de Agrimensores de Santiago del Estero (A.A.S.E.) en la persona de su Presidente el Agrimensor Moris Roberto

Zuain, se dirige al Sr. Director de la revista "Agrimensura", Ing. Agrimensor Héctor Vicente Laitán, y por su intermedio, felicita y envía un saludo a las autoridades de nuestra entidad rectora la F.A.D.A. y a todos aquellos que pusieron sus esfuerzos para que éste instrumento que hoy surge, sea en el futuro la voz de la Agrimensura Argentina, y un verdadero canal de comunicación y encuentro de los profesionales colegas de nuestro país.

Que su accionar no decaiga ante los embates de la indiferencia. Que los Agrimensores Argentinos cuya capacidad está reconocida, sean constantes en su aporte de inquietudes, opiniones o críticas, llevando a nuestra revista el caudal de material periodístico suficiente en cantidad y calidad, para que éste medio de difusión perdure y se afiance cada día más en el tiempo, para el bien de nuestra profesión.

Aprovecho ésta oportunidad para hacer extensivo mis saludos a los colegas integrantes de las distintas Entidades Miembros de la F.A.D.A.

Adelante Sr. Director. "Tropel se siente, señal que cabalgan".

**Agrim. Moris R. Zuain
Presidente
Asoc. de Agrimensores de S. del E.**

Ref: 1070

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de testimoniarte el agradecimiento del Centro Argentino de Cartografía, por la recepción de la revista Agrimensura. La misma demuestra una concepción y estructura dinámica que cubre con sus informaciones, un espacio importante del espectro profesional argentino.

A la misma le daremos amplia difusión en nuestro boletín, sobre su calidad y sobre la posibilidad de publicar en ella, trabajos e investigaciones.

Desde ya descuento un cambio de información y la instauración de un canje de publicaciones con nuestro Boletín.

**Agrim. Juan Abecian
Presidente**

Recibimos además carta de:

• **Ing. Agrim. Marta Sosa** de Comodoro Rivadavia. Felicitaciones por las nuevas responsabilidades y la experiencia en Australia. Esperamos detalles para publicarlos.

• **Agrim. Raúl Giulietti** de San Luis. Que tremendos amigos nos da la Agrimensura. Gracias por su sensibilidad.

• **Agrim. Rodolfo Ventimiglia** de Mar del Plata. muy apreciados sus elevados conceptos sobre la F.A.D.A. y mi persona. En cada encuentro descubrimos más su excelencia y probidad. Valiosísima la publicación sobre el problema de límites con Chile. Mejor la poesía.

• **Agrim. Luis M. Tapiola** de Mendoza. Excelente su carta y el artículo sobre el Aymarà como idioma código para traducciones multilingües. La defensa de nuestra raíz cultural y de nuestra identidad americana es también nuestra tarea como Agrimensores comprometidos con la tierra. Gracias, seguimos manteniendo correspondencia.

• **Señor Miguel Gauto** de Capital Federal. Gracias por sus expresiones sobre "Agrimensura" y por su calidez. Las apreciamos especialmente por venir de Ud. que no es Agrimensor, aunque su hermano lo es.

• También recibimos innumerables llamados telefónicos de colegas que nos dieron aliento, fortaleza, ideas y también alguna queja justificada. Trataremos que AGRIMENSURA llegue a mano de todos los Agrimensores Argentinos.

Sección Postal envíes a:

**Sulpacha 771 - 7° - L
1008 - Capital Federal**

o bien

**25 de Mayo 355
4200 - Santiago del Estero**

Fax: 01-325-0405

Geotronics AB, de Suecia, lanza una nueva serie de estaciones totales de agrimensura

Geotronics es una compañía sueca que se especializa en el diseño y fabricación de instrumentos de medición de gran precisión.

A principios de este año, Geotronics AB presentó un sistema completamente nuevo de agrimensura, Geodimeter® System 600, en el mercado. Con este sistema Geotronics establece de nuevo normas para estaciones totales de agrimensura en el terreno.

La posibilidad de mejora es la palabra clave al describir este nuevo sistema. Hay una variedad de opciones disponibles para adaptar cada instrumento en el sistema para satisfacer perfectamente diferentes tareas de agrimensura.

Además, el Geodimeter System 600 puede ser mejorado incluso mucho después de la compra, con opciones tales como capacidad adicional de memoria interna, teclados adicionales, sistema de guía Tracklight, comunicaciones de radio y una unidad de seguimiento para posibilidades de control remoto y agrimensura robótica, etc.

Esto significa que cada propietario de un Geodimeter System 600 de estación total es el propietario potencial de un "sistema de un hombre", siempre que (él o ella) desee ser uno.

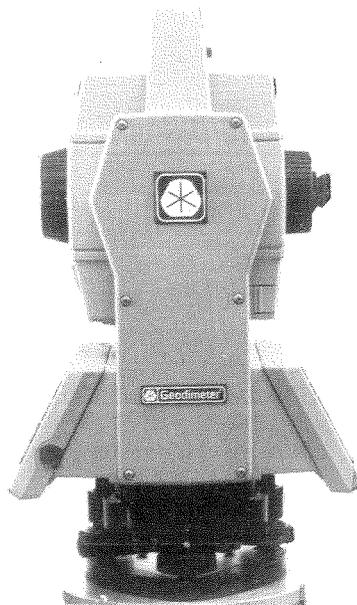
El nuevo sistema es extremadamente flexible. Comenzando con la configuración básica, el cliente lo puede mejorar, paso a paso, por completo hasta llegar al sistema de agrimensura de un hombre si la situación del trabajo lo requiere.

Por otro lado, el cliente no tiene que pagar por las características que no necesita. Debido a que, incluso en su más básica configuración, Geodimeter System 600 comprende una impresionante combinación de características que hacen al trabajo de agrimensura más rentable y más satisfactorio. Por ejemplo, el Servo Drive,

es equipo de norma en todas las unidades. (El Servo Drive elimina las alineaciones manuales repetidas y que producen cansancio físico y hace a la agrimensura más rápida y más precisa).

La mayoría de los clientes probablemente comenzarán escogiendo entre las opciones de precisión y alcance. Hay tres clases de precisión disponibles, la clase más alta que tiene una precisión de distancia de $\pm(2 \text{ mm} + 2 \text{ ppm})$ y precisión angular de $0.1''$ (2.5 mm).

Hay también tres opciones de alcance disponibles: 1.200 m, 1.800 m y 2.500 m para un prisma, sin importar la clase de precisión escogida.



"El sistema de construcción de bloques modulares tiene muchas ventajas comparado con una configuración firme" dice Roger Höglund, Gerente de Comercialización de Geotronics AB. "De manera que, por ejemplo, los teclados, los que pueden ser retirados del instrumento, sirven no solo como instrumentos para accionar el sistema, sino también para transferir datos a, o desde, la PC, y también como instrumentos para programación, así como edición y comprobación de datos almacenados".

Hay disponibles teclados numéricos y alfanuméricos. Pueden ser equipa-



dos con memoria interna para almacenar hasta 10.000 puntos medidos. Los teclados pueden también contener todos los conjuntos de soporte lógico (software) de agrimensura disponibles de Geodimeter. Además, la unidad del Geodimeter System 600 puede ser equipada con dos teclados, uno a cada lado del instrumento, para máxima conveniencia de operación y capacidad de almacenamiento de datos. Si múltiples cuadrillas de agrimensura usan la misma estación total Geodimeter System 600, cada equipo tiene su propio teclado eliminando el riesgo de mezclar datos o interferencia accidental con datos previamente almacenados.

Si el agrimensor quiere usar el sistema en la modalidad remota, simplemente separa el teclado del instrumento, lo conecta a la unidad de telemetría y lo lleva al punto a ser medido. La información de la estación total de Geodimeter System 600 es transferida ahora al punto y el agrimensor puede tomar la codificación, registro, comprobación, cálculos, etc. en el punto, asegurando tanto medición más precisa como más rápida. Esto es agrimensura por control remoto. Todavía requiere un ayudante para apuntar manualmente el instrumento.

Sin embargo, equipando al Geodimeter System 600 con una unidad de seguimiento, no haya necesidad de apunte manual, ya que el sistema trabaja ahora como un sistema robótico de agrimensura. Con la ayuda del seguimiento, el instrumento no manejado por personal, buscará automáticamente y seguirá al reflector. Las mediciones se realizan rápida y eficientemente. La cuadrilla completa estará disponible para el trabajo en el punto a ser marcado. El seguimiento hace también posible la agrimensura con poca visibilidad así como en oscuridad total, caso de ser necesario.

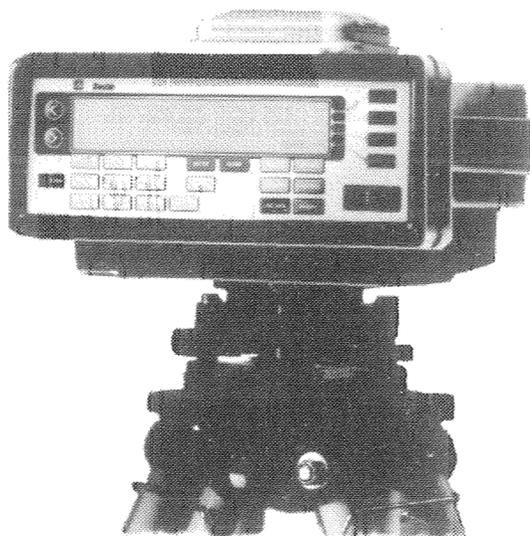
... simplemente lo mejor !



Trimble Navigation

Lider mundial en Sistemas G.P.S.

- TOPOGRAFIA Y GEODESIA
- GPS - GIS
- SISTEMAS DIFERENCIALES
- NAVEGACION
- AVIONICS
- EQUIPOS MILITARES
- APLICACIONES ESPECIALES
- SOFTWARE



DISEÑO ■ MATEU

PENTAX

- ESTACIONES TOTALES
- DISTANCIOMETROS
- TEODOLITOS
- NIVELES
- SISTEMAS DE NIVELACION LASER
- SOFTWARE

REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

RUNCO

Bdo. de Irigoyen 308 - 1er. piso - 1379 Buenos Aires - Argentina
Tel.: 334-1420 / 2877 / 8804 y 342-3722 - FAX: (01) 334-8804